

## Caminu XXV



### **Comité: Consejo Interamericano de Desarrollo Integral (CIDI)** **Introducción del comité:**

**El Consejo Interamericano de Desarrollo Integral (CIDI) es un órgano de la OEA, está conformado por los estados miembros,**

Este consejo depende directamente de la Asamblea General de la OEA, tiene la capacidad de decidir sobre en el material de cooperación solidaria para el desarrollo integral.

El mecanismo de diálogo en el Consejo tiene una gran significancia en la consolidación y seguimiento de la cumbre de las américas, por lo cual las reuniones sectoriales realizados en el consejo son tomadas en cuenta en el proceso de seguimiento de las cumbres interamericanas.

La finalidad del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral es promover la cooperación solidaria entre los estados miembros para promover el desarrollo integral del continente.

La Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) sirve para coordinar y facilitar el proceso de definición e implementación de las resoluciones sugeridas por C.I.D.I.

La S.E.D.I tiene entre sus funciones principales el facilitar la toma de decisiones de los órganos políticos

El consejo cuenta con diferentes órganos subsidiarios que son

- **Las comisiones permanentes.**
- **Las comisiones interamericanas:** Se encarga de la continuidad de la cooperación solidaria de los estados miembros en un determinado sector.
- **La agencia interamericana para la cooperación y el desarrollo (IACD):** Es la encargada de promover, gestionar y facilitar la planificación y la ejecución de las actividades para la cooperación solidaria para el desarrollo integral, esto basándose en la carta de la oea y el marco del plan estratégico solidaria del consejo interamericano de desarrollo integral
- **Las comisiones especializadas no permanentes (CENPES):** Son los órganos de naturaleza técnica los cuales no pueden ser integrados por más de 7 personas delegadas según el área de especialización.

## **Funciones y atribuciones del C.I.D.I.:**

En el artículo 3 del capítulo 2 del estatuto del consejo interamericano para el desarrollo integral se especifica que C.I.D.I. tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a. Formular y recomendar a la Asamblea General el plan estratégico;
- b. Formular propuestas para el fortalecimiento del diálogo interamericano sobre desarrollo integral;
- c. Promover, coordinar y supervisar la ejecución del plan estratégico;
- d. Convocar reuniones ordinarias de nivel ministerial o su equivalente, reuniones extraordinarias y reuniones especializadas o sectoriales;
- e. Proponer a la Asamblea General la celebración de Conferencias Especializadas en las áreas de su competencia para tratar asuntos técnicos especiales o para desarrollar determinados aspectos de la cooperación interamericana; convocarlas en casos urgentes, en la forma dispuesta en la resolución AG/RES. 85 (II-O/72) y coordinar, cuando sea del caso, la celebración de dichas Conferencias Especializadas en el marco de las reuniones especializadas o sectoriales del CIDI;
- f. Promover relaciones de cooperación con los órganos correspondientes de las Naciones Unidas y con otras entidades nacionales e internacionales, especialmente en lo referente a la coordinación de los programas interamericanos de cooperación técnica;
- g. Adoptar los lineamientos que deberá seguir la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral en el desarrollo de sus actividades en materia de cooperación;
- h. Convocar reuniones y seminarios de alto nivel para el análisis de problemas en materia de desarrollo y la identificación de iniciativas que pudieran desarrollarse en el ámbito del CIDI, incluidas las que resulten de la aplicación del artículo 36 de la Carta;
- i. Evaluar periódicamente la ejecución de las actividades de cooperación a fin de adoptar las decisiones que considere pertinentes para su mejoramiento y el uso más eficiente de los recursos e informar a la Asamblea General al respecto;
- j. Participar en la formulación del programa-presupuesto de la Organización en materias de cooperación; y
- k. Cumplir las demás funciones que le encomienden la Carta de la Organización, otros instrumentos interamericanos, la Asamblea General y la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, como lo dispone el artículo 69 de la Carta, así

como las que se establecen en este Estatuto, y hacer recomendaciones en el ámbito de sus atribuciones;<sup>1</sup>

## ESTATUTO DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, capítulo 2 art 3

### Conclusión:

El Consejo Interamericano de Desarrollo Integral, este consejo de la OEA, se dedica a incentivar a los países del continente americano a colaborar con otros para su desarrollo integral. Todo documento (plan estratégico) que se escriba durante las reuniones de este consejo puede recomendar o sugerir a la asamblea general de la OEA; sin embargo posee la capacidad de decidir sobre el material para el desarrollo integral del continente, este consejo tiene como apoyo a varios sub consejos que colaboran con el desarrollo, esto mediante el diálogo. Durante las reuniones del consejo se habla de cómo desarrollar integralmente a ciertos sectores del continente. el consejo se maneja dentro del estatuto de la C.I.D.I y la carta de la OEA.

### Bibliografías:

OEA :: Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral - CIDI. (2019). Retrieved 26 October 2019, from <http://www.oas.org/es/cidi/acerca.asp>

ESTATUTO DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL. (2019). Retrieved 26 October 2019, from <http://www.oas.org/juridico/spanish/ag-res96/Res-1443.htm>

### Tema 1:

Promoción del turismo en América para que sea una fuente de crecimiento económico en la región

La OMT es la organización de las NNUU encargada del turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

“El informe de la CEPAL presenta los principales resultados para América Latina y el Caribe de un proyecto de construcción de indicadores para el análisis macroeconómico del turismo a nivel mundial que lleva a cabo junto con la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas.”

El año 2015 los gobiernos han adoptado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La agenda establece un marco global para terminar con la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia, y arreglar el cambio climático hasta 2030.

---

<sup>1</sup> ESTATUTO DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, capítulo 2 art 3

El turismo tiene el potencial de contribuir, directa o indirectamente a todos los objetivos. En particular, se ha incluido como propósito en los Objetivos 8(Trabajo decente y crecimiento económico), 12 (Producción y consumo responsable) y 14(Vida submarina) sobre el uso inclusivo y sostenible de los recursos de los océanos y los marines, respectivamente.

El turismo sostenible está firmemente posicionado en la Agenda 2030. Se requiere un marco de implementación claro, financiamiento e inversión adecuados en tecnología, infraestructura y recursos humanos para lograr esta agenda.

La OMT contribuye con su asistencia técnica y creación de capacidad para el logro de estos objetivos mundiales.

Conclusión:

Dentro de la Agenda de desarrollo sostenible, el turismo juega un papel protagónico, pues su crecimiento garantiza el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la protección del medio ambiente, la movilidad humana y el crecimiento de la economía favoreciendo actividades limpias frente a las actividades extractivas que atentan contra el crecimiento sostenible. Es importante la asistencia de la comunidad internacional para crear políticas públicas uniformes en el desarrollo regional del turismo.

Bibliografía:

“Organización Mundial Del Turismo OMT: Organismo Especializado De Las Naciones Unidas.” *Organización Mundial Del Turismo OMT | Organismo Especializado De Las Naciones Unidas*, [www.unwto.org/es](http://www.unwto.org/es).

“¿Sabes Cuáles Son Los 17 Objetivos De Desarrollo Sostenible? - Desarrollo Sostenible.” *United Nations*, United Nations, [www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/08/sabes-cuales-son-los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible/](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/08/sabes-cuales-son-los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible/).

Tema 2:

Medidas para contrarrestar el tráfico de sustancias ilícitas:

El informe de la junta internacional de fiscalización de estupefacientes (J.I.F.E) en su informe del año 2018, habla y detalla datos de la situación de los opioides a nivel mundial.

En América central y el caribe, esta región representa gran importancia para el narcotráfico y su transporte desde países productores, especialmente procedentes de américa del sur. Se estima que el 76% de la cocaína introducida a estados unidos pasó por américa central, siendo el punto más importante de reexpedición República

Dominicana con más de 80 toneladas de opioides incautadas en 2018. de igual manera por medio del tráfico de opioides, de comprar terrenos con el fin de limpiar el dinero, con tala ilegal y ganadería, también se han abierto pistas de aterrizaje, esto perjudica mucho más a Guatemala, Honduras y Nicaragua, provocando ataques por el tráfico ilegal de opioides y deforestación, también se detectó que el cannabis es la droga más consumida en América Central.

En América del Norte; en Estados Unidos las muertes por opioides en 2016 fue de sesenta y cuatro mil. Varios medicamentos que contienen opioides y son benefactoras para la salud, su abuso ha provocado el incremento de la tasa de muerte (142 muertes por sobredosis al día en el 2016). mientras que en Canadá el número de sobredosis ha aumentado un 194% desde el 2005 al 2016.

Desde la legalización del cannabis con fines recreativos en Estados Unidos la cifras de menores accidentalmente expuestos a la sustancia se ha elevado por lo que se recomendó el apoyo internacional, para respaldar la crisis de opioides en la región.

En América del Sur, en el 2016 el cultivo del arbusto de coca en Colombia ha aumentado en un 50%, por lo que provocó que Colombia se suscribió a un importante acuerdo junto a la ONU donde se sugiere la inversión de más dinero para el desarrollo alternativo.

La JIFE expresó una gran preocupación ante la ley para el cultivo de coca en Bolivia. donde se permite el cultivo de coca de hasta 22.000 hectáreas para el consumo tradicional del arbusto. pese a que es más de lo necesario para el uso tradicional.

Los países en América del Sur han realizado refuerzos en la cooperación bilateral y multilateral por el intercambio de información referente a actividades ilícitas en América del Sur. Sin embargo las Naciones Unidas instan a estos países enfrentar agresivamente la problemática, en especial con la siembra ilegal de coca. También una sugerencia por parte de la ONU donde se sugiere reducir la oferta y demanda de los opioides.

Plan de acción de hemisferios sobre las drogas de la OEA y la CICAD 2016-2020: En las Américas la problemática mundial del tráfico de estupefacientes se manifiesta con más fuerza que en otros continentes; volviéndose cada vez un fenómeno más complejo, dinámico y multicausal; generando así efectos negativos a la salud, convivencia social, seguridad ciudadana, integridad de instituciones gubernamentales, el desarrollo de actividades económicas de los países de la región dando como consecuencia, peligro en políticas económicas, sociales y ambientales.

Este plan de acción se necesitará un abordaje integral, equilibrado, multidisciplinario, que se encuentre basado en los derechos humanos y las causas.

Asimismo el plan de acción tiene en cuenta la agenda 2030, pues esta se lograra que conjunto a los objetivos de Desarrollo Sostenible se pueda abordar eficazmente la problemática del tráfico de sustancias de ilícitas.

Para la correcta implementación de la estrategia hemisférica sobre drogas, se establece 5 ejes estratégicos e identifica objetivos y acciones prioritarios para desarrollarse en el 2020 en 34 estados miembros de la OEA. Siendo los ejes los siguientes:

- Eje 1: Fortalecimiento institucional
- Eje 2: Reducción de la demanda
- Eje 3: Reducción de la oferta
- Eje 4: Medidas de control
- Eje 5: Cooperación Internacional

Conclusión:

América es uno de los continentes que tiene más problemas con la elaboración, transporte y consumo de sustancias opioides, lo cual a causado varios problemas en ámbitos de salud y medio ambientales, puesto a que estas sustancias ponen en riesgo la salud de las personas, en América del norte han existido más de 64.000 muertes por sobredosis y desde la legalización de la cannabis con fines recreativos hay más casos de niños intoxicados accidentalmente con esta sustancia, mientras que América central aún sigue siendo un punto decisivo del transporte de sustancias como la cocaína y el cannabis, donde en República Dominicana se incautó más de 80 toneladas en 2018. de igual manera un punto muy importante de la producción de cocaína se encuentra en América del Sur, puesto a que se produce más del arbusto de la cocaína es más del autorizado. sin embargo el Plan de Hemisferios Contra las Drogas planea contrarrestar la problemática, con un plan de acción que se enfoca en 5 ejes a completar. Este plan fue elaborado en coordinación de la OEA y la CICAD.

Bibliografías:

Plan de Acción Hemisférico Sobre Drogas. (2016). Retrieved 25 October 2019, from [http://www.cicad.oas.org/mem/Activities/PoA/PoA-Version\\_Final-ESP.pdf](http://www.cicad.oas.org/mem/Activities/PoA/PoA-Version_Final-ESP.pdf)

Aumento del narcotráfico y el cultivo de coca, crisis de opioides: la situación de las drogas en las Américas. (2018). Retrieved 25 October 2019, from <https://news.un.org/es/story/2018/03/1428171>

Tema 3:

Mecanismos para el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible en la región

En los últimos meses hemos visto estallidos de protesta social acompañados de una violencia inusual. Estos acontecimientos deben ser un llamado de atención a los gobiernos para buscar nuevos mecanismos que permitan un cumplimiento acelerado y efectivo de los objetivos de desarrollo sostenible en la región.

NNUU ha colaborado en los últimos años en el diseño de una Agenda a largo plazo para el desarrollo sostenible de la región. La Comisión Económica para América

Latina (CEPAL) ha considerado trabajar desde varios frentes y **pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente.**

Cabe destacar que en 2016 la CEPAL emitió la resolución 700(XXXVI) por la que se creó el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, así como sus medios de implementación. Este mecanismo requiere acciones concretas

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son una llamada a la acción a todos los países para erradicar la pobreza y proteger el planeta así como garantizar la paz y la prosperidad. Si bien el Foro es un mecanismo para impulsar a las Naciones al cumplimiento de los ODS, es importante plantearse otros mecanismos de autogestión de las naciones para alcanzar las metas.

Conclusión:

La región tiene un camino definido para conseguir un desarrollo sostenible que garantice la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, la promoción de energías renovables, impulsar sociedades inclusivas y procurar una seguridad alimentaria. Para que estos objetivos se cumplan es importante que cada nación implemente mecanismos que garanticen su cumplimiento. Naciones Unidas tiene la tarea de hacer un seguimiento a la agenda y producir herramientas que faciliten el trabajo de cada uno de los estados.

Bibliografía

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales Autor(es) Institucional(es): NU. CEPAL Fecha de publicación:2019-01-07 URL:

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40155>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/08/sabes-cuales-son-los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

